

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Luis Colmenero Ruiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 577 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Tomás García Cárdenas y Agustina Jaramillo García contra la empresa Construcciones Alveromar 2006, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia 702 de 2009

En la ciudad de Talavera de la Reina a 15 de diciembre de 2009.

Que con estimación de la demanda deducida por Tomás García Cárdenas y Agustina Jaramillo García, herederos de su hijo fallecido, Tomás García Jaramillo, contra la empresa Construcciones Alveromar 2006, S.L., Helvetia Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros y Fogasa, en reclamación sobre derechos y cantidad-mejora voluntaria convenio, debo condenar y condeno a la empresa demandada Construcciones Alveromar 2006, S.L., a que abone a Tomás García Cárdenas y Agustina Jaramillo García herederos de su hijo fallecido, Tomás García Jaramillo, la cantidad de 4.000,00 euros en concepto diferencia entre la cantidad asegurada en la póliza de seguros y la que establece el convenio colectivo.

Igualmente se condena a Helvetia Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros a que abone a los herederos del fallecido la cantidad de 40.000,00 euros, en concepto de mejora voluntaria del convenio de la construcción.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Alveromar 2006, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 14 de enero de 2010.-El Secretario Judicial, José Luis Colmenero Ruiz.

N.º I.- 743